DECRETO 462 DE 2003

(febrero 28)

por el cual se nombra Ministro de la Protección Social

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política.

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a Diego Palacio Betancourt identificado con la cédula de ciudadanía número 7536076 de Armenia como Ministro de la Protección Social.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ